

DISPOSICIÓN Nº

6719

BUENOS AIRES,

19 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-3693/14-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALICIA ROSEMBERG S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico Nº 1210-26, correspondiente al Producto Médico: SUSTANCIA INYECTABLE PARA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO, cuyo titular actual es la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 36 la Dirección de Gestión de Información Técnica informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 37/38 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 v 1271/13.

S

0





DISPOSICIÓN Nº 6719

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico Nº PM-1210-26 correspondiente al Producto Médico: SUSTANCIA INYECTABLE PARA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO, a favor de la firma ALICIA ROSEMBERG S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: SUSTANCIA INYECTABLE PARA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será Nº PM-682-31.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1210-26.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-4-7-3693-14-3

DISPOSICIÓN Nº

J

SW



## DISPOSICIÓN Nº 6719

### ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos de Templogía Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición No....., a los efectos de su anexado al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1210-26 y de acuerdo a lo solicitado por la firma ALICIA ROSEMBERG S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: SUSTANCIA INYECTABLE PARA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO.

Marca: VISCODERM.

Tramitado por expediente Nº 1-47-20836-08-7.

DATO	DATO AUTORIZADO		MODIFICACIÓN/
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA		RECTIFICACIÓN
A MODIFICAR			AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	LABORATORIOS S.A.	BAGÓ	ALICIA ROSEMBERG S.A.
Número de Certificado	PM-1210-26		PM-682-31

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma ALICIA ROSEMBERG S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el

X X

i •



RPPTM del Producto Médico PM-682-31, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

1 9 SEP 2014

Expediente Nº 1-47-3693-14-3.

DISPOSICIÓN Nº:

6719

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrator Nacional DISPOSMONAL

HW